

## PROTOCOLO ANTI COVID 19 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### OBJETIVOS:

Debemos establecer procedimientos y medidas que, por su carácter universal, puedan comunicarse de forma precisa y clara a todas las partes facilitándose su rápida socialización e incorporación a los usos y costumbres de dichas partes. Precisamente por esta inexistencia de “seguridad total” apelamos a la autorresponsabilidad y a la concienciación personal sobre la importancia de estas medidas.

### ACCESO AL EDIFICIO ESCUELA DE LAS ARTES:

- Cámara térmica.
- Alfombrilla desinfectante.
- Gel hidroalcohólico.
- Señalética puerta de entrada y salida, así como recorridos separados por fechas indicativas.
- Señalética uso obligatorio de mascarilla.

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

1. Durante la realización de actividades extraescolares será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas, que sean de aplicación, del Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2020/2021.
2. Se evitará el uso compartido de materiales, reduciendo en la medida de lo posible el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno. En todo caso serán de aplicación el resto de las medidas recogidas en el presente protocolo.
3. Las duchas de vestuarios quedarán clausuradas al uso.
4. Separación de pupitres para garantizar las medidas de seguridad.
5. Desinfección de superficies y ventilación entre cada clase.
6. Los padres no podrán acceder a las aulas.